



TALCA,

27 MAYO 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 135, de fecha 19 de Mayo del 2009, de Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (O) de los Vistos el señor Administrador señala que concluida la firma del Convenio de Adquisición del Proyecto Consejo Nacional de la Cultura y las Artes dentro del requerimiento exigía un informe de un Perito Tasador, que debía estar inscrito en el Registro Nacional de Peritos Tasadores según lo dispone el Ministerio de Hacienda, requisito que a nivel regional únicamente cumplía el señor Patricio Durán Marcos.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación al señor PATRICIO DURAN MARCOS, RUT. N° 3.632.460-0, Boleta de Honorarios Electrónica N° 23, de fecha 18 Mayo del 2009, por la suma de \$ 144.270,=(ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta pesos) debiendo efectuar la retención respectiva, correspondiente a Tasación de los inmuebles Roles 624-8 y 624-1.

Impútese el gasto al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001-001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Administrador Municipal
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

25/03/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

18676

DECRETO ALCALDICIO N° 1785 /

TALCA, 26 MAYO 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 037, de fecha 15 de Mayo del 2009, de Alcalde I. Municipalidad de Talca, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a LUIS AVELINO TAPIA LEON E.I.R.L., RUT. N° 76.344.870-3, Factura N° 11446, de fecha 15 de Mayo del 2009, por la suma de \$ 242.330,=(doscientos cuarenta y dos mil trescientos treinta pesos) IVA. incluido, correspondiente a Almuerzos para integrantes del Jurado Concurso Stella Corvalán, Coordinadores y personas premiadas, efectuado el día 14 de Mayo del 2009.

Se hace presente que dicha actividad se enmarca anualmente en el Programa de Actividades del Aniversario de la Comuna.

Impútese el gasto a Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001, Área 3, Programa 4 "Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2008

R:22/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1784 /

TALCA, **26 MAYO 2009**

VISTOS:

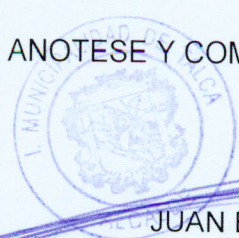
La solicitud de la interesada, de fecha 12 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 695, de fecha 18 de Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.430,=(nueve mil cuatrocientos treinta pesos) a la señora MARTA ROSA VILLASECA VARELA, RUT. N° 12.522.825-9, cancelados por concepto de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto por cambio de domicilio no se presentó a rendir los exámenes.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



[Signature]
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Tránsito
 - Direc. de Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesada
 - Depto. Control
- 22/05/2009

[Signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1783 /

TALCA, **26 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 29 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 697, de fecha 18 de Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 1.693,=(mil seiscientos noventa y tres pesos) a la señora LUCILA DEL CARMEN CERDA MUÑOZ, RUT. N° 5.882.276-0, cobrados demás en su Permiso de Circulación del vehículo Placa RT-4911-0.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

22/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

18552

DECRETO ALCALDICIO N° 1761 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 453, de fecha 12 de Mayo del 2009, del Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación y descargo de la Patente Rol N° 211861, de giro Estacionamiento de Vehículos, ubicada en calle 1 Sur N° 1134-A, de propiedad del señor HERNAN ZARATE MORA, RUT. N° 4.788.382-2, por cuanto el Contribuyente presentó fotocopia de las declaraciones de IVA. de Enero 2008 con movimiento y de Febrero a Diciembre 2008; Enero a Abril 2009 no registra movimiento.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
211861	38196	1era. cuota 2008	28.347.-
	4424	2da. cuota 2008	29.670.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. Control

20/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





18551

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1760 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 493, de fecha 13 de Mayo del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a ARDA MASCULINO, RUT. N* 82.324.300-6, la Factura N° 0340, de fecha 30 de Mayo del 2009, por la suma de \$ 90.000,=(noventa mil pesos), correspondiente a tratamiento antialcohólico del señor Eliecer Antonio Torres González, RUT. N°, domiciliado en Villa Don Gonzalo 5 ½ Oriente "C" N° 3458 Talca

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub-Asignación 008 "Aporte de Salud"

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

18/05/2009





18548

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1759 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 450, de fecha 13 de Mayo del 2009, del Departamento de Patentes Comerciales, el Decreto Alcaldicio N° 1526, de fecha 06 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Inspección mediante Oficio (O) N° 386, de fecha 27 de Abril del 2009 cometió una equivocación en el número del Local Comercial de propiedad del señor Luis Bravo Osorio, lo que indujo a cometer un error en la confección del Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1526, de fecha 06 de Mayo del 2009, mediante el cual se autoriza la ocupación de 12 metro cuadrado de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de mesas y sillas frente al local comercial de propiedad del señor LUIS BRAVO OSORIO, RUT. N° 3.075.854-4, sólo en el sentido de establecer que el número de dicho Local 496.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

18/05/2009





18546

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1758 /

TALCA, **25 MAYO** 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 146, de fecha 15 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1522, de fecha 06 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que existió un error de transcripción del RUT. por parte de la Secretaría al momento de confeccionar el Decreto Alcaldicio a nombre de la señora Carolina Corvalán Corvalán.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1522, 06 de Mayo del 2009, mediante el cual se procede al descargo de deuda y devolución de monto a la señora CAROLINA CORVALAN CORVALAN, sólo en el sentido de establecer que su RUT. es el 13.596.720-3.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

18542

DECRETO ALCALDICIO N° 1757 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 472, de fecha 12 de Mayo del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 2503, de fecha 29 de Agosto del 2008, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

1.- Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2503, de fecha 29 de Agosto del 2008, mediante el cual se autoriza aporte para la señora SANDRA DE LAS MERCEDES JARA ARAVENA, con el objeto de ser destinados a 4 ciclos de quimioterapia de cáncer de mamas metastático.

3.- Autorízase la redestinación del monto de \$ 141.234,=(ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y cuatro pesos) autorizados por Decreto Alcaldicio N° 2503, de fecha 29 de Agosto del 2008, y que actualmente se encuentran depositados en la Cuenta Corriente del Hospital Regional de Talca, con el objeto que sean entregados en la siguiente forma:

PACIENTE	RUT.	MONTO
Mena Carrasco José	5.012.185-2	64.260.-
Cornejo Inzulza Betzabé	7.872.173-1	42.840.-
Lara Lara María de la Luz	14.450.681-2	34.134.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- ✓ Direc. de Des. Comunitario
- Hospital Regional de Talca
- Depto. Control

20/05/2009





18540

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1756 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 674, de fecha 11 de Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese el estacionamiento de vehículos en calle 11 Oriente de 4 a 5 Norte, costado Oriente.

Corresponderá al Departamento Operativo instalar la señalización reglamentaria respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Prefectura de Carabineros Talca
- Primer Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Depto. Operativo
- Depto. Control

22/05/2009





18537

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 1754 /

TALCA, 25 MAYO 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 471, 491, 495, de fecha 11 y 13 de Mayo del 2009, todos de la Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 20 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas:

- ORFERLINA DEL CARMEN PUEBLA OLIVARES, RUT. N° 4.727.026-K, con domicilio en Población Independencia Pasaje Márquez de la Plata N° 644 Talca.
- AGUSTINA TERESA TRAVERSO PINTO, RUT. N° 4.710.371-1, con domicilio en Población Río Claro, Pasaje Los Caquis, Block 23 Depto. 30 Tercer Piso Talca
- EVANGELINA DE LAS MERCEDES ALVEAR FUENTES, RUT. N° 3.366.425-7, con domicilio en Población Edén Calle Santa Rosa N° 109 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de los casos indicados precedentemente.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (3)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/05/2009

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





18534

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1752 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

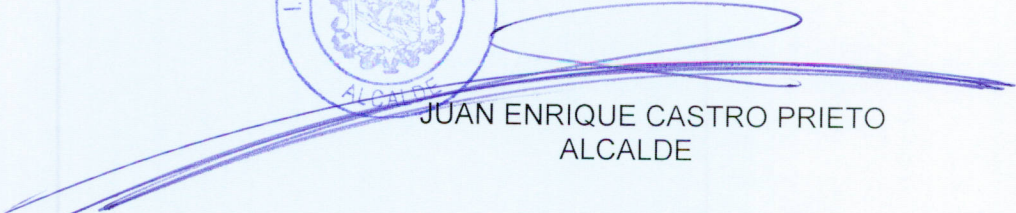
La solicitud e los interesados, de fecha 06 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 928, de fecha 12 de Mayo del 2009, de Jefe Administración de Educación Municipal, y el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 20 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar a la AGRUPACION FEMENINA LUCHADORA POR LA VIDA, Bienes dados de Baja del Departamento de Educación

Corresponderá al Encargado de Inventario del Departamento de Educación Municipal levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

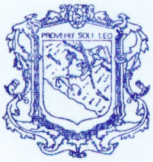
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/05/2009







18524

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1748 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 181, de fecha 11 de Mayo del 2009, de Director Bienes Productivos, lo dispuesto en el Artículo 56° letra g) y 32° Inciso Segundo de la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese permiso a la señora MIRYAM PINTO JARA, RUT. N° 8.065.079-5, a objeto de que ocupe el Local N° 33 rubro Cocinería de Anexo Mercado Central 6 Oriente 2 Norte.

El valor mensual del derecho por el Permiso otorgado será de \$ 19.987:=(diecinueve mil novecientos ochenta y siete pesos) reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. del semestre anterior, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, suma que será pagada en Tesorería municipal dentro de los 12 primeros días del mes siguiente, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones.

El permiso comenzará a regir a contar del 01 de Junio del 2009.

A objeto de garantizar el valor mensual del derecho por el permiso otorgado, el Locatario deberá depositar en Tesorería Municipal el equivalente a 2 meses del valor mensual del derecho, monto que será devuelto reajustado en la misma forma de éste, en caso de no hacerse efectiva la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la restitución del Local.

Se hace presente que el locatario tiene la obligación de tramitar la Patente Comercial, previo al inicio de las actividades, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24° Ley de Rentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

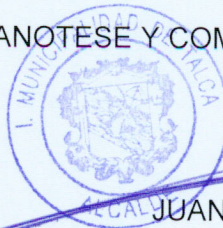


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

20/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





18510

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1747 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La renuncia de fecha 10 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 66, de fecha 13 de Mayo del 2009, de Administrador Centro Regional de Abastecimiento, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado a la señora MARIA LUCINDA VASQUEZ NUÑEZ, RUT. N° 5.098.192-4, respecto del Local N° 132 del Centro Regional de Abastecimiento, por renuncia voluntaria de la Asignataria.

Se hace presente que la señora Vásquez Núñez cancelará la mitad de la última cuota de Convenio correspondiente al mes de Abril y el resto lo pactará en 2 cuotas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adm. Crea
- Bienes Productivos
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

18/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETE
ALCALDE





18508

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1746 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La Carta de fecha 23 de Abril del 2009, de la señora Isabel Peredo Oróstica, el Oficio (O) N° 136, de fecha 27 de Abril del 2009 de Director Bienes Productivos, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado al señor GERMAN DIAZ ARRIAGADA, RUT. N° 8.217.692-6, no vidente, respecto del Local N° 58 del Persa Rodoviario, quien por su problema de salud no puede continuar trabajando el local.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



Juan Enrique Castro Prieto
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Interesado
 - Adm. Persa Rodoviario
 - Tesorería Municipal
 - Sub-Direc. Bienes Productivos
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Depto. Rentas Municipales
 - Depto. Control
- 20/05/2009





18507

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1745 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 27 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 129, de fecha 12 de Mayo del 2009, de Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 17.298,=(diecisiete mil doscientos noventa y ocho pesos) al señor PATRICIO DONOSO GUTIERREZ, RUT. N° 6.756.990-3, correspondiente a cancelación de la primera y segunda cuota año 2006, por el Bien Raíz Rol N° 2581-8, ubicado en Pasaje 6 Norte N° 3510 Parque Residencial Las Rastras, por cuanto éstas ya fueron pagadas según ordenes municipales N°s. 1119765 y 1119766.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



Juan Enrique Castro Prieto
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Control

18/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1744

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 25 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 13 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 154, de fecha 18 de Mayo del 2009, de Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 50.840,=(cincuenta mil ochocientos cuarenta pesos) a la señora MARIA DELFINA SALAS LEIVA, RUT. N° 6.464.036-4, cancelados por concepto de derechos de aseo domiciliario desde la tercera cuota año 2006 a la cuarta cuota año 2008, por el inmueble Rol N° 1853-1 ubicado en Los Caquis Block 19 Depto. 10 Río Claro, por cuanto según notificación de fecha 07 de Enero del 2009 del Servicio de Impuestos Internos se modifica el avalúo de la propiedad a contar del primer semestre año 2006.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Rentas Municipales
 - Interesada
 - Depto. Control
- 22/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





18501

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1743 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 27 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 137, de fecha 14 de Mayo del 2009, de Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 24.384,=(veintitrés mil trescientos ochenta y cuatro pesos) a la señora FILOMENA QUINTEROS CACERES, RUT. N° 8.356.529-2, cancelados por concepto de dos meses de garantía de los locales 519 y 521 del Centro Regional de Abastecimiento, por cuanto hizo devolución de ellos.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Patentes Comerciales
- ← Tesorería Municipal
- Adm. Crea
- Bienes Productivos
- Depto. Rentas Municipales
- Interesada
- Depto. Control

20/05/2009





18499

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1742 /

TALCA, 25 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 06 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 148, de fecha 15 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006 de los derechos de aseo del inmueble Rol N° 647-19, de propiedad del señor LUIS YAÑEZ TAPIA, RUT. N° 4.821.696-K, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/05/2009





18497

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1741 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 13 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 155, de fecha 18 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006 de los derechos de aseo del inmueble Rol N° 2581-9, de propiedad del señor PABLO RIVERA GALLEGOS, RUT. N° 9.263.968-1, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/05/2009





18494

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1740 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

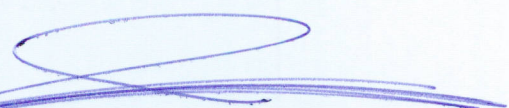
La solicitud del interesado, de fecha 06 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 145, de fecha 15 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 19.030,=(diecinueve mil treinta pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta año 2001 y la primera y segunda cuota año 2002, de los derechos de aseo domiciliarios del Rol N° 2642-5, inmueble de propiedad del señor RAUL ALCAINO FUENZALIDA, RUT. N° 5.628.344-7, por cuanto la vivienda cancela contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





18493

1

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1739 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 04 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 147, de fecha 15 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 63.314,=(sesenta y tres mil trescientos catorce pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta cuota año 2007, 2008 y 2009, correspondiente a derechos de aseo domiciliado del inmueble Rol N° 1144-4, del inmueble ubicado en calle 1 Sur N° 3461, de propiedad del RAMIRO CASTRO BARAHONA Y OTRO, RUT. N° 14.514.667-4, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

Elimínese el cobro de los derechos de aseo a través del Departamento de Rentas Municipales del Rol N° 1144-4.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

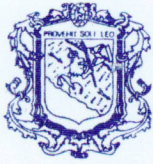
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





18490

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1738 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 30 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 138, de fecha 14 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 12.242,=(doce mil doscientos cuarenta y dos pesos) más intereses e IPC. al momento del descargo, correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta cuota año 2001 de los derechos de aseo domiciliario del inmueble Rol N° 2641-13 de propiedad del señor HECTOR QUINTAS IGLESIAS, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

Se hace presente que la primera y segunda cuota año 2002 no fue cancelada mediante las Contribuciones, por lo que el monto de \$ 6.794,=(seis mil setecientos noventa y cuatro pesos) más intereses e IPC. deberá ser pagado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





18489

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1737 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 05 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 139, de fecha 14 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más intereses e IPC. al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006 de los derechos de aseo domiciliario del Rol N° 2580-19, de propiedad del señor JORGE RAMOS PINILLA, RUT. N° 9.718.231-0, por cuanto la vivienda cancela contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





13487

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1736 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 14 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 141, de fecha 14 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.364,=(nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesos) más intereses e IPC. al momento del descargo, correspondiente a la tercera y cuarta cuota año 2005 de los derechos de aseo domiciliario del inmueble Rol N° 644-29, de propiedad de la señora PAULA OYARZUN QUEVEDO, RUT. 14.344.879-7, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

Elimínese el cobro de los derechos de aseo a través del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



Juan Enrique Castro Prieto
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

18485

DECRETO ALCALDICIO N° 1735 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 06 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 140, de fecha 14 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más intereses e IPC. al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006 de los derechos de aseo domiciliario del inmueble Rol N° 2380-23 de propiedad del señor JORGE REYES BRAVO, RUT. N° 9.181.943-0, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

Elimínese el cobro de los derechos de aseo a través del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





10483

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1734 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

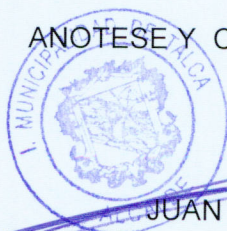
VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 12 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 149, de fecha 15 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006 de los derechos de aseo del inmueble Rol N° 645-23, de propiedad de la señora PATRICIA MONTENEGRO CERPA, RUT. N° 6.487.456-K, por cuanto la vivienda cancela Contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





18479

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1733 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 12 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 150, de fecha 18 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 43.264,=(cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta cuota año 2008 y 2009 de los derechos de aseo domiciliado del inmueble ROL N° 2496-3, de propiedad de la señora PATRICIA MONTENEGRO CERPA, RUT. N° 6.487.456-K, por cuanto la vivienda cancela Contribuciones.

Elimínese el cobro de estos derechos a través del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

18474
DECRETO ALCALDICIO N° 1732 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 05 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 151, de fecha 18 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 19.030,=(diecinueve mil treinta pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta cuota año 2001 y primera y segunda año 2002 de los derechos domiciliarios del inmueble Rol N° 2641-7, de propiedad de FRESNO RODRIGUEZ ANDRES Y OTRO, por cuanto la vivienda cancela Contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





18470

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1730 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 04 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 132, de fecha 13 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006, del inmueble Rol N° 2581-3, de propiedad de la señora CARMEN MENDEZ MARDONES, RUT. N° 14.511.313-K, por cuanto la vivienda cancela Contribuciones.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



Juan Enrique Castro Prieto
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/05/2009





16466

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1713

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 08 d Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, el Decreto Alcaldicio N° 1062, de fecha 21 de Abril del 2008, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Estacionamiento Reservado de 10 metros para 2 vehículos a COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AHORROCOOP, en calle 5 Oriente frente al N° 1421, por un período de un año, a contar de la fecha del presente Decreto, debiendo cancelar 7 U.T.M. anuales por cada Estacionamiento.

Será de cargo y responsabilidad de los interesados, la demarcación e instalación de la señalización reglamentaria.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Prefectura de Carabineros Talca
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Direc. de Inspección
- Direc. de Obras Municipales
- Primer Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Depto. Control

22/05/2009





18465

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1712

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

25 MAYO 2009

TALCA,

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 11 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 678, de fecha 14 de Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.430,=(nueve mil cuatrocientos treinta pesos) al señor MARCOS RAFAEL GERENAL GARCIA, RUT. N° 9.248.090-9, cancelaos por concepto de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto por cambio de domicilio no se presentó a rendir exámenes.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

22/05/2009





18464

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1711

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 12 de Mayo del 2009, y el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 20 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar aumento de cobertura de la subvención otorgada a la CORPORACION DE APOYO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER "DOMODUNGU", a objeto de que puedan rendir gastos de movilización de las beneficiarias.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesadas
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

OPS. 224/09



18363

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1710

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS :

El Oficio (O) N° 382, de fecha 14 de Mayo del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO :

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 04 de Mayo del 2009, correspondiente a la Obra "Mejoramiento Plaza Abate Molina, Talca", contratada a ANDINO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, mediante Decreto Alcaldicio N° 0009, de fecha 04 de Enero del 2008.

Déjase establecido que deberá descontarse la suma de \$ 6.609.780,=(seis millones seiscientos nueve mil setecientos ochenta pesos) correspondiente a multa por 33 días de atraso en el plazo de la entrega de la Obra y la suma de \$ 2.544.164,=(dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos) por concepto de atraso en la entrega de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, totalizando un descuento de \$ 9.153.944,=(nueve millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos)

Procédase al pago total de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la multa indicada precedentemente.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Ejec. de Obras
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Interesado

1 Norte Block 2 Depto. D3 N° 841 – Casilla 506 Talca
- Gobierno Regional
- Tesorería Municipal
- Depto. Control
22/05/2009

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Firma manuscrita]



18361

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1709 /

TALCA, **25 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 383, de fecha 14 de Mayo del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 04 de Mayo del 2009, correspondiente a la Obra "Construcción Sala Cuna Faustino González, Talca", contratada al señor ROBERTO SOTO MUÑOZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 1605 de fecha 26 de Septiembre del 2007.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

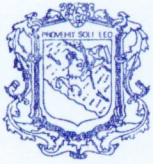
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesado
- 15 Oriente N° 84 Talca
- Tesorería Municipal
- Direc. Comunal de Educación
- JUNJI
- Depto. Control

22/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





18306

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1687 /

TALCA, **22 MAYO 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 11 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 126, de fecha 11 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 32.796,=(treinta y dos mil setecientos noventa y seis pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a tercera y cuarta año 2008 hasta la cuarta cuota 2009 de derechos de aseo, del Bien Raíz Rol N° 1020-17, calle 3 Norte N° 3327 Talca, de propiedad del señor NESTOR PEREZ RIFFO, RUT. N° 14.341.271-7, por cuanto paga los derechos mediante su Patente Comercial Rol N° 23269.

Se hace presente que se deberá cancelar la segunda cuota año 2008 con vencimiento el 30 de Junio del 2008 más intereses e IPC. al momento del pago, dado que ésta no está considerada en la Patente Rol N° 216329.

Elimínese el cargo de derechos de Aseo en Rol N° 1020-17, a contar del año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

18/05/2009





18305

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1686 /

TALCA, **22 MAYO 2009**

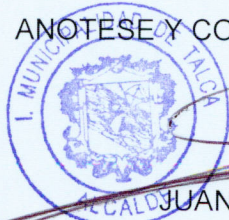
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1627, de fecha 19 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Compléméntese Decreto Alcaldicio N° 1627, de fecha 19 de Mayo del 2009, mediante en el sentido de establecer que el giro global otorgado al señor RAFAEL QUINTEROS FUENTES, RUT. N° 5.153.625-8, con el objeto de subvenir gastos por la presentación del Ballet Folklórico Nacional "BAFONA", mediante Decreto Alcaldicio N° 1144, de fecha 14 de Abril del 2009, puede se utilizado en la cancelación de los derechos de autor.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Sr. Rafael Quinteros F.
- Tesorería Municipal
- Depto. Cultura
- Depto. Comunicaciones
- Depto. Control

20/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

18187
1685

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 22 MAYO 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Decreto Alcaldicio N° 1584, de fecha 15 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicios de los Vistos se aprueba como Actividad Municipal en el marco del Aniversario de Talca denominada "Corrida de Talca", autorizándose un gasto de \$ 125.000,=(ciento veinticinco mil pesos) para la adquisición de premios para los primeros lugares.

2.- Que no existió el tiempo suficiente para efectuar las cotizaciones a través del sistema Chile Compra.

3.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al señor JAIME ESPINOZA RIQUELME, RUT. N° 6.149.744-7, correspondiente a la adquisición de copas destinadas a la premiación de los tres primeros lugares de la actividad municipal denominada "Corrida Aniversario de Talca".

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Área 3, "Programa Aniversario de Talca", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

19/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1682 /

TALCA, 22 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 21 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 125, de fecha 11 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006, del Bien Raíz Rol N° 2875-11 ubicado en calle 11 Norte 22 Oriente N° 3147 Talca, de propiedad de la señora CECILIA AGURTO CASANOVA, cuya vivienda paga Contribuciones.

Elimínese el cobro a través del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/05/2009





17971

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

1673

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA,

20 MAYO 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 408, de fecha 11 de Mayo del 2009, de Intendente Regional, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Desígnese a la señora ANA MARIA NAVARRO, Asistente Social, Encargada del Departamento Organizaciones Comunitarias, para representar a la Municipalidad de Talca en la reunión en la cual se seleccionará a los nuevos representantes que integrarán el estamento municipal del Comité Regional del Adulto Mayor.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesada
- Intendencia Regional
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

17802

DECRETO ALCALDICIO N° 1647 /

TALCA, **19 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 362, de fecha 06 de Mayo del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 09 de Mayo del 2009, correspondiente a la Obra "Mejoramiento Plaza Las Heras, Talca", contratada a ANDINO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2312, de fecha 20 de Diciembre del 2007.

Se deja establecido que el Oferente no entregó oportunamente la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución, por cuanto según lo establece el punto 23.2 de las Bases Administrativas Especiales se le aplica una multa de 4 UF. diarias por un período de 30 días, lo que equivale a un monto de \$ 7.860.672,=(siete millones ochocientos sesenta mil seiscientos setenta y dos pesos) sin IVA.

Procédase a la devolución de las retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la multa indicada precedentemente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

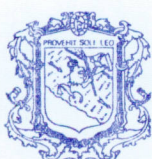
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 12/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1646 /

TALCA, **19 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 366, de fecha 07 de Mayo del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el Oficio de fecha 30 de Abril del 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, la Carta de fecha 27 de Abril del 2009 del Contratista, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aumento de obras por la suma de \$ 7.388.267,=(siete millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos) impuesto incluido, en la ejecución de la Obra "Terminación Pavimento Bandejón 5 Oriente Barrio Padre Hurtado", contratada a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CRV LTDA., RUT. N° 76.918.550-K, con domicilio en calle 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775 Talca, representada por el señor Claudio Alfonso Rivas Villalobos, RUT. N° 9.913.258-2, mediante Decreto Alcaldicio N° 0272, de fecha 26 de Enero del 2009.

Amplíese el plazo de 30 días corridos y complementétese la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de acuerdo al monto autorizado y plazo otorgado.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato respectivo.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria Área Minvu N° 114-05-02-007.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



[Handwritten signature]

ALCALDE JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Direc. de Obras Municipales
 - Interesados
 - 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775 Talca
 - Depto. Control
- 21/01/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

17796

DECRETO ALCALDICIO N° 1645 /

TALCA, **19 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 173, de fecha 13 de Mayo del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Reparación de Viviendas Programa Habitabilidad 2008" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

18/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 1644 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 431, de 29 de Abril y 452, del 05 de Mayo del 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 13 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

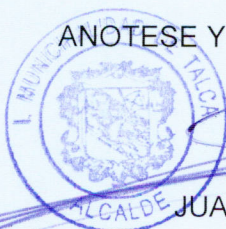
Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado dejar exento del pago de los derechos de aseo domiciliario, a las personas que a continuación se mencionan:

- LORENZO ANTONIO VASQUEZ OSORIO, RUT. N° 3.766.536-3, con domicilio en Villa Piduco 4 Oriente 12 y 13 Norte N° 26 Talca.
- MARGARITA CARVAJAL CORROTEA, RUT. N° 3.906.685-8, con domicilio en Población Independencia, Avenida Circunvalación N° 0484 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de los casos indicados precedentemente.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (2)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1643 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 17 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 706, de fecha 04 de Mayo del 2009, de Jefe Departamento Administración Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 13 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de Baja que se indican, a la JUNTA DE VECINOS LOS PEQUENES:

- Estantes
- Mesas
- Mesones
- Sillas

Corresponderá al Encargado de Inventario del Departamento de Educación Municipal levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Comunal de Educación
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

17773

DECRETO ALCALDICIO N° 1642 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 684, de fecha 20 de Abril del 2009, de Jefe Departamento Administración Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 06 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar los siguientes Bienes dados de baja a la PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO DE TALCA:

- Sillas
- Mesas
- Pizarrón
- Muebles

Corresponderá al Encargado de Inventario del Departamento de Educación Municipal levantar acta de los bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





17813

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1640 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

El Memorándum N° 015, de fecha 04 de Mayo del 2009, de Sub-Director de Administración, el Decreto Alcaldicio N° 2893, de fecha 08 de Octubre del 2008, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2893, de fecha 08 de Mayo del 2009, mediante el cual se adjudica a EMPRESA ARAVENA Y RIVAS LTDA., RUT. N° 86.174.300-4, con domicilio en calle Paicaví N° 2770 Concepción, representada por el señor Osvaldo Aravena Cáceres, RUT. N° 4.5789.129-1 los Calzados Varones Personal Municipal y Cementerio, en el sentido de establecer que la totalidad es de 171 Pares de Zapatos y no de 170 como se indica en Decreto de los Vistos.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Sub-Direc. de Administración
 - Depto. Recursos Humanos
 - Depto. Jurídico
 - Interesados
 - Calle Paicaví N° 2770 Concepción
 - Depto. Control
- 12/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





17807

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1639 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 455, de fecha 06 de Mayo del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento de la suma de \$ 76.560,=(setenta y seis mil quinientos sesenta pesos) IVA. incluido, destinados a la adquisición de lentes ópticos para el joven ADIN OMAR MUÑOZ BAHAMONDES, RUT. N° 16.258.815-2, domiciliado en Villa don Rafael 21 Norte "A" N° 1968 de esta ciudad.

Se hace presente que el monto indicado precedentemente deberá ser cancelado a OPTICA VISIONES, RUT. N° 77.097.140-3.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud"

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Óptica Visione
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

12/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N°

1638 /

TALCA,

19 MAYO 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 159 del 4 de Mayo, 142 del 27 de Abril del 2009, de Director Bienes Productivos, el Oficio (O) N° 54, de fecha 23 de Abril del 2009, de Administradora Mercado Central, la Resolución Exenta N° 1085, de fecha 09 de Abril del 2009, de Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, lo dispuesto en el Artículo 56° letra g) y 32° Inciso Segundo de la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórgase permiso a la señora MARIA FILOMENA SEBASTIANA CALQUIN CUEVAS, RUT. N° 9.299.141-5, a objeto de que ocupe los Locales 11, 12 y 13 del Anexo Mercado Central ubicado en calle 6 Oriente 2 Norte.

El valor mensual del derecho por el Permiso otorgado será de \$ 116.372,=(ciento dieciséis mil trescientos setenta y dos pesos) por los tres locales, reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. del semestre anterior, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, suma que será pagada en Tesorería municipal dentro de los 12 primeros días del mes siguiente, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones.

El permiso comenzará a regir a contar del 01 de Abril del 2009.

A objeto de garantizar el valor mensual del derecho por el permiso otorgado, el Locatario deberá depositar en Tesorería Municipal el equivalente a 2 meses del valor mensual del derecho, por cada local, monto que será devuelto reajustado en la misma forma de éste, en caso de no hacerse efectiva la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la restitución del Local.

Se hace presente que el locatario tiene la obligación de tramitar la Patente Comercial, previo al inicio de las actividades, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24° Ley de Rentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

12/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





12795

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1637 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 05 de Mayo del 2009, el Certificado de fecha 04 de Mayo del 2009 de Administrador (S) Rodoviario Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase traspaso de local N° 17 del Rodoviario Municipal, asignado a la señora INES TRONCOSO JEREZ, RUT. N° 9.328.049-0, a su hija señora YENIFERT ANDREA OLIVQ TRONCOSO, RUT. N° 15.907.973-2, domiciliada en calle 14 Norte 16 y 17 Oriente N° 2382 Villa Parque Industrial.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Rodoviario
- Tesorería Municipal
- Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

15/05/2009





17792

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1636 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 30 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 620, de fecha 07 de Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.840,=(dieciséis mil ochocientos cuarenta pesos) al señor WILSON EDUARDO ROBLES ARCOS, RUT. N° 16.457.206-4, cancelados por concepto de obtención de Licencia de Conducir, dado que no es posible otorgarla por tener visión monocular.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

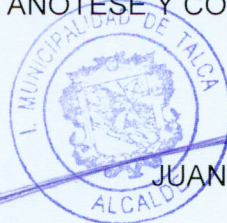


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

12/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





19786

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1635 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 07 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 646, de fecha 12 de Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 7.232,=(siete mil doscientos treinta y dos pesos) a la señora ALICIA RIQUELME VALENZUELA, RUT. N° 13.611.-344-5, cobrados en exceso en la primera cuota Permiso de Circulación año 2009 del automóvil Placa ZY-8974-4.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

18/05/2009





17782

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1634 /

TALCA, 19 MAYO 2009

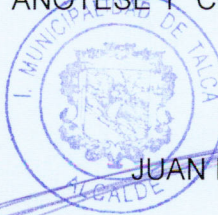
VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 20 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 122, de fecha 07 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006, del Bien Raíz ubicado en calle 12 Norte N° 3156 Rol N° 2875-005 del Servicio de Impuestos Internos, de propiedad de la señora MURIEL DEL PILAR OYARCE PIRAUD, RUT. 13.611.405-0, por cuanto la vivienda cancela Contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

12/05/2009





1773

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1633 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 30 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 131, de fecha 12 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.744,=(nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a la primera y segunda cuota año 2006, del Bien Raíz Rol N° 647-20 ubicado en 2 Norte N° 3845 Talca, de propiedad del señor JORGE BARRA HUENUL, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JESP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/05/2009





19972

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1632 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 27 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 130, de fecha 12 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 43.264,=(cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a las cuatro cuotas año 2008 y 2009 de los derechos de aseo domiciliario, del inmueble ubicado en Pasaje 25 Oriente N° 2576 Talca , ROL N° 01057-22, de propiedad del señor SERGIO BRAVO CARRASCO, por cuanto la vivienda paga contribuciones.

Elimínese el cobro de los derechos de Aseo del Rol N° 1057-22, a contar del año 2010 del Departamento de Rentas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

15/05/2009





17768

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1631 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 16 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 127, de fecha 11 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 32.796,=(treinta y dos mil setecientos noventa y seis pesos) más IPC. e intereses al momento del descargo, correspondiente a tercera y cuarta año 2008 hasta la cuarta cuota 2009, del Bien Raíz Rol N° 2193-6 ubicado en calle 9 ½ Oriente 13 ½ Sur N° 459 Población Sargento Rebolledo de esta ciudad, de propiedad del señor JUAN TORRES OBREGON, RUT. N° 9.200.178-4, por cuanto paga los derechos mediante su Patente Comercial Rol N° 23269.

Elimínese el cargo de derechos de Aseo en Rol N° 2193-6 a contar del año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECF/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

18/05/2009





17766

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1630 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Oficio (O) N° 08, de fecha 15 de Abril del 2009, de Presidenta Comité de Bienestar y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (O) N° 08 del Sub-Departamento de Bienestar se da cuenta de la renuncia de un representante de los trabajadores al Comité de Bienestar.

2.- Que en asamblea del día 05 de Mayo del 2009 los funcionarios procedieron a la elección del representante de los funcionarios señorita María Arévalo Durán.

DECRETO:

Déjase establecido que ha sido designada como integrante suplente del Comité de Bienestar en representación de los trabajadores la señorita MARIA AREVALO DURAN.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Sub-Depto. de Bienestar
- Depto. Personal
- Interesada
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





13763

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1629,

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1525, de fecha 06 de Mayo del 2009, la solicitud de la interesada, de fecha 05 de Mayo del 2009, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Déjese sin efecto en Decreto Alcaldicio N° 1525, de fecha 06 de Mayo del 2009, la designación como Ministro de Fe para la constitución de las diferentes Organizaciones Comunitarias, a la señora MONICA CASTRO VALENZUELA, RUT. N° 8.976.591-9, domiciliada en Villa Manquehue 28 Sur N° 101 Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Interesada
 - Depto. Recursos Humanos
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 14/05/2009





1759

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1628 /

TALCA, **19 MAYO 2009**

VISTOS:

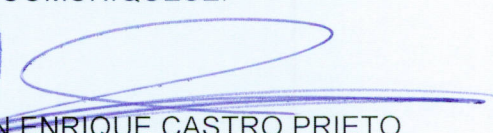
El Oficio (O) N° 434, de fecha 08 de Mayo del 2009, del Departamento Patentes Comerciales, la solicitud de la interesada de fecha 20 de Marzo del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 0791, de fecha 13 de Marzo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complementese Decreto Alcaldicio N° 0791, mediante el cual se autoriza la instalación de Kiosco en calle 12 Norte entre 6 y 6 ½ Oriente, de propiedad de la señora JEANETTE ELIZABETH DEL TRANSITO CASTRO MUÑOZ, RUT. N° 9.544.797-K, en el sentido de establecer que las dimensiones de dicho Kiosco son de 8.45 metros cuadrados y el espacio de que ocupa en vía pública para instalación de mesas y sillas de 7.28 metros cuadrados, y el giro es de venta Completos, Bebidas y Fritanguería.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

12/05/2009







17755

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1627 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La Nota de Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, el Decreto Alcaldicio N° 1144, de fecha 14 de Abril del 2009, que aprueba actividad municipal y otorga giro global, el Decreto Alcaldicio N° 1101, de fecha 08 de Abril del 2009, que aprueba Convenio con el Consejo Regional de la Cultura y Las Artes de la Región del Maule, lo indicado en la Cláusula quinta del Convenio de Mutua Colaboración, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Complementétese Decreto Alcaldicio N° 1144, de fecha 14 de Abril del 2009, en el sentido de establecer que se autoriza cancelar el gasto de locución para la presentación de Ballet Folklórico Nacional "BAFONA" con giro global otorgado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PA/PA/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Sr. Rafael Quinteros
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Comunicaciones
 - Depto. Cultura
 - Depto. Control
- 14/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N°

1626 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, por concepto de Franqueo Convenido por la Oficina de Partes, Factura N° 1092493, de fecha 30 de Abril del 2009, por la suma de \$ 445.621,=(cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos) correspondiente a Franqueo Convenido Oficina de Partes I. Municipalidad de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

12/05/2009



JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE





17730

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1625 /

TALCA, 19 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 29 de Abril del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 13 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar aumento de cobertura a subvención otorgada al GRUPO DE SALUD COMUNITARIA SANTA ROSA, con el objeto que puedan adquirir silla de ruedas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/05/2009



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

13322

DECRETO ALCALDICIO N° 1624 /

TALCA, 18 MAYO 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 152, de fecha 07 de Mayo del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición Canastas Familiares para Asistencia Social, I. Municipalidad de Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

17719

DECRETO ALCALDICIO N° 1604 /

TALCA, 18 MAYO 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 154, de fecha 07 de Mayo del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Pañales Desechables para Asistencia Social I. Municipalidad de Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/05/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

17716

DECRETO ALCALDICIO N° 1603 /

TALCA, **18 MAYO 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 453, de fecha 05 de Mayo del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento de la suma de \$ 48.000,=(cuarenta y ocho mil pesos) IVA. incluido, destinados a la adquisición de lentes ópticos para la señora SONIA ESTER AQUEVEQUE VERDUGO, RUT. N° 9.684.520-0, domiciliado en Villa Las Américas V, 21 Norte 6 Oriente Block 1407 Depto. 204 de esta ciudad.

Se hace presente que el monto indicado precedentemente deberá ser cancelado a OPTICA DEL MAULE LTDA., RUT. N° 78.630.480-6.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud"

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Óptica del Maule Ltda.
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

12/05/2009





17714

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1602 /

TALCA, 18 MAYO 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 28 de Abril del 2009, el Oficio (O) N° 635, de fecha 08 de Mayo del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 29.400,=(veintinueve mil cuatrocientos pesos) al señor LUIS DAIGRE SANCHEZ, RUT. N° 10.803.608-7, cobrados en exceso en Permiso de Circulación año 2009, de su camioneta Placa Patente YB-6974-2.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

13/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





17713

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1601 /

TALCA, 18 MAYO 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 179, de fecha 08 de Mayo del 2009, de Director Bienes Productivos, el Decreto Alcaldicio N° 2797, del 25 de Septiembre del 2008, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que en Oficio (O) N° 256, de fecha 01 de Septiembre del 2008, la Dirección de Bienes Productivos informó en forma errónea el RUT. de la señora Genoveva Inés Jerez Ramírez, lo que provocó el error en la confección de Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2797, de fecha 25 de Septiembre del 2008, mediante el cual se otorga permiso para ocupar locales en el Mercado Central, sólo en el sentido de establecer que el RUT. de la señora GENOVEVA INES JEREZ RAMIREZ, es 8.784.639-3.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Adm. Mercado Central
 - Tesorería Municipal
 - Bienes Productivos
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Depto. Rentas Municipales
 - Depto. Control
- 13/05/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

